

SOBRE AGRARISMO⁵⁷

“La prensa” pregunta: ¿Debe darse por terminado el reparto de tierras? ¿Debe declararse liquidado, en ese sentido, el problema agrario?

Se apoya “la prensa” en una información oficial que asegura haber sido ya dotados de ejidos todos los núcleos de población en el país existentes, y que en cuanto a los campesinos aislados que aun no reciben tierras por no alcanzar las del ejido correspondiente, se les daran en otros lugares de la República (como ya se ha hecho con el grupo de sinarquistas establecidos en la Baja California).

Apoyado a su vez el que había en esa información y dando por hecho que así sea, creo posible afirmar que, si ya no queda pueblo alguno pendiente de dotación, ha terminado *ipso facto* el período de reconstrucción o creación de la propiedad ejidal, y que, por lo mismo, es procedente pasar a otras etapas, que son el indispensable complemento y la necesaria continuación de aquel período.

Si ello fuere así, si esa información oficial es fundada, habríamos llegado por fin al momento que con tanto anhelo esperaba el general Obregón; o sea aquel en que pudieran fijarse límites precisos, así a las superficies asignadas para ejidos, como a las que de modo definitivo se reservasen para pequeñas y medianas propiedades; a fin de que cada cual —ejidatario, terrateniente o rancharo— sepa con matemática exactitud hasta donde llega lo suyo y donde empieza lo ajeno. O dicho de otro modo: hasta donde llega la heredad que con seguridad absoluta puede tranquilamente cultivar, sin el más mínimo temor de ser despojado.

Mientras esto no se haga —con justicia pensaba Obregón—, ni el ejidatario, carente de título definitivo para su parcela, ni el pequeño mediano propietario, expuesto de un día a otro a nuevas expropiaciones, tendrán ánimo o aliciente para trabajar en firme.

⁵⁷ La Prensa, 4 de mayo de 1942.

Por lo tanto, si los datos proporcionados a “la prensa” son exactos, a llegado el momento de asignar a cada cual, en definitiva, lo suyo.

Pero es preciso decir toda la verdad: para que en lo agrícola quede el orden sólidamente cimentado, no basta fijar ni asegurar a cada cual sus linderos, convirtiéndolos así en intocables sino que se necesita además implantar un régimen de garantías en los campos.

Por esto entiendo, proteger al ejidatario y al ranchero el disfrute de sus cosechas y en la posesión de sus ganados; o sea, destruir la plaga de los merodeadores, de muchas veces de una mano armada, se roban el todo o parte de las cosechas; y combatir hasta extirparlo, el funesto abigeato, que se ha hecho dueño de nuestras praderas y campiñas.

Lugares hay en la República en donde el campesino tiene que dormir al lado de sus animales de labranza, o encerrados bajo techo, para que en la noche no les sean robados...

Urge proteger, por lo mismo, no solo la propiedad sino también el disfrute de ella.

ETAPA DE LIBERACION Y DEPURACION

Otra cosa considero indispensable: que se entre con sinceridad y con valor a la etapa de la liberación y depuración del ejido: que con objeto de que el campesino tenga estímulo y entusiasmo para el trabajo, se le exonere de la doble tiranía del banco de crédito y del temible comisario ejidal, dueño de vidas y haciendas, sucesor dignísimo en muchos casos de los viejos y hoy destronados caciques: que se deje, en consecuencia, al campesino el íntegro disfrute de su cosecha, librándolo de toda clase de exacciones (réditos usurarios, compras forzosas de aperos o semovientes a precios exorbitantes cuotas por el uso de los terrenos pastales, “derechos” o gabelas con cualquier pretexto; alcabalas odiosas; fijación arbitraria de precios para los productos cosechados, por juntas o comités reguladores o distribuidos de subsistencias, constituidos de hecho en verdaderos monopolios, apoderamiento o secuestro de las cosechas, a título de pignoración de las mismas, etc., etc.

En una palabra: que se vuelva al sistema de parcela libre, concedido por Zapata y anhelado por todos los revolucionarios de verdad: que se suprima hasta en apariencia, hasta la sombra de cualquier régimen coactivo o colectivo de trabajo, así se disfrace con las engañosas palabras de “cooperación” o “sociedad cooperativa”; y que la cooperación si algún grupo

quiere aceptarla, deje de ser forzosa y se convierta de modo absoluto en voluntaria.

Junto con todo esto la implantación de la justicia y de la moral dentro del ejido, quitando a los nuevos caciques la posibilidad de tiranizar y de esquilmar e introduciendo entre todos los componentes del ejido hábitos de trabajo y sentido de responsabilidad; para ello propondría yo el retorno a las viejas y nobles tradiciones del “*calpulli*”: gobierno del ejido por los viejos, por los hombres conocedores y experimentados, y no por muchachos viciosos y carentes de disciplina y de responsabilidad; prohibición de arrendar a otro la parcela o de darla a tercias o a medias; obligación de cultivarla parcialmente por lo mismo; obligación de residir en el pueblo en vez de abandonarlo para dejar encargada a otro la parcela.

Y para que esto quede sancionado, aplicar con rigor el precepto que en el “*calpulli*” regía: a todo aquel que en durante dos años dejaba de cultivar su parcela por culpa o negligencia se le amonestaba para que al año siguiente la trabajase, y no haciéndolo, se le quitaba la parcela y se le daba a otro.

Solo así, sujetándose a esa vieja y sabia tradición del “*calpulli*” que nuestra raza indígena perfectamente conoce, podrá conseguirse que el orden y la laboriosidad reinen en el ejido.

A ello contribuiría igualmente la implantación de las cajas rurales, de tipo estrictamente local y ajeno a todo absurdo centralismo, sobre la base del sistema Raiffeisen, o sea semejantes o análogas a las que en todo éxito funcionaron en Morelos, por los años de 1914 a 1916. En ese sistema sólo se concede crédito a los campesinos que la comunidad respectiva conozca y que acepte como elementos de orden de trabajo y de solvencia.